



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Jorge Albán Gómez
Concejal Metropolitano de Quito

Oficio No. 424- JAG-CMQ-17
Quito, 5 de septiembre de 2017

[Handwritten signature and date: 06/09/2017]

Ingeniera
Mariela Veloz
Directora de Administración y Registro Vehicular
Agencia Metropolitana de Tránsito
Presente.

Ref: Denuncia de Cooperativa Taxis Ejecutivos 30 de Abril

De mi consideración:

Un grupo de socios de la Cooperativa de Taxis Ejecutivos 30 de Abril ha puesto en conocimiento de este despacho una denuncia presentada a la Agencia Metropolitana de Tránsito (adjunta) respecto de un posible incumplimiento de la Ordenanza Metropolitana 177.

Agradeceré a Ud. disponer que se me informe en detalle sobre el particular.

Atentamente,

[Handwritten signature]
Jorge Albán Gómez
Concejal Metropolitano de Quito

Adj. lo indicado
CC: Secretaría General del CMQ
Comisión Especial Iniciativa Popular Taxis

SECRETARÍA GENERAL CONCEJO METROPOLITANO	RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS
	MORA: 1h31
QUITO ALCALDÍA	06 SEP 2017
	FIRMA RECEPCION: M44 NÚMERO DE HOJA: -3h-

GDOC-2017-12910

SECRETARIA GENERAL	
RECEPCION DE DOCUMENTOS	
10. 7. 80	
QUITO	
ESTADO GUAYACAN	

Quito, 04 de septiembre de 2017

Ingeniera
Mariela Veloz
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y REGISTRO VEHICULAR
AGENCIA METROPOLITANA DE TRANSITO
Presente.-

De nuestras más distinguidas consideraciones:

Los abajo firmantes, en calidad de socios de la Cooperativa de Taxis Ejecutivos 30 de Abril, reconocidos y legalizados como tal por el ente regulador de la Agencia Metropolitana de Tránsito y conforme consta del permiso de operación, en el cual constamos 31 socios legales, ante usted formalmente exponemos y comedidamente solicitamos y denunciemos:

I

Ponemos en su conocimiento, que el señor Byron Augusto Tulcanazo Barros, gerente general de nuestra Cooperativa, extraoficialmente ha manifestado a viva voz y a los cuatro vientos, que ya está todo listo para que ingresen de forma legal aproximadamente 100 unidades a nuestra Cooperativa.

Nosotros estamos preocupados, ya que recién inicia el proceso de regularización 2017 y las aproximadamente 100 unidades antes mencionadas ya han sido pintados a color amarillo y negro y han pasado la Revisión Técnica Vehicular como unidades de transporte público

II

Además, indicamos que las carpetas – solicitudes iniciales de los referidos 100 aplicantes, para el Proceso de Ejecución de los Resultados del Estudio de Oferta de Taxis para el Distrito Metropolitano de Quito, están siendo desde ya tratadas y consideradas como ASIGNACION DE CUPOS, pese a que aún no se ha emitido los respectivos informes motivados que califiquen la idoneidad de dichos aplicantes para incrementos de cupos en la Cooperativa de Taxis Ejecutivos 30 de Abril

Acorde a lo descrito en la Disposición Transitoria Sexta, de la Ordenanza Metropolitana 177, sancionada el 18 de abril de 2017, al indicar:

"... 2. Los aplicantes calificados como idóneos podrán asociarse a una Operadora de transporte en taxi debidamente constituida dentro del Distrito Metropolitano de Quito, para lo cual la Operadora presentará la solicitud observando los requisitos previamente determinados para el trámite de incremento de cupo y otorgamiento de las habilitaciones operacionales a las

que haya lugar. **Se prohíbe la asignación de cupos a favor de las Operadoras legalmente constituidas, de forma previa a la emisión de los respectivos informes motivados que califiquen la idoneidad de cada aplicante...**" (la negrilla nos pertenece)

III

Este nuevo proceso de regularización de taxis 2017, es únicamente para las Cooperativas y Compañías que se encuentran trabajando como taxis al margen de la Ley, nosotros en cambio, somos una cooperativa legalmente constituida y con el respectivo Permiso de Operación para 31 unidades solamente. Empero, hemos realizado denuncias ante la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria con respecto al ingreso ilegal de un poco más de 67 "socios" a nuestra Cooperativa de Taxis Ejecutivos 30 de Abril; luego del trámite respectivo, la institución mencionada, resolvió dejar sin efecto la aceptación de nuevos socios de la Cooperativa de Taxis Ejecutivos 30 de Abril. (Adjunto copia de dicha resolución)

IV

Después de todo lo expuesto, el señor Byron Augusto Tulcanazo Barros, gerente general de nuestra Cooperativa, posible y presumiblemente estaría actuando fuera de la ley.

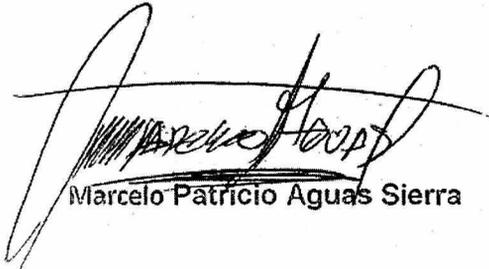
V

Para lo cual, solicitamos muy comedidamente a usted Señora Directora, lo siguiente:

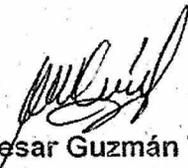
- 1) Nos indique por escrito, si se ha asignado o no cupos a favor de la Cooperativa de Taxis Ejecutivos 30 de Abril, en relación al proceso de regularización 2017;
- 2) Nos indique por escrito, si se ha autorizado o no cambiar de color de unidades particulares a color amarillo con negro, de los siguientes vehículos de placa: IBB-1474; PBW-4593; PBZ-4205; PBO-6502; PCN-7221; PBO-2898; PBT-2384; PUH-0648; PBO-1400; PBQ-9938; PBT-9503; PBL-6653; PCO-3405; PBE-2843; PCN-9841; PBK-7298; XBA-7399; PCC-7030; PCK-8031; PZX-203 o cualquier otro vehículo que use o tenga el nombre de nuestra Cooperativa de Taxis Ejecutivos 30 de Abril y que no conste en nuestro Permiso de Operación. En el caso de que haya autorización, solicitamos copia debidamente certificada de dicha autorización;
- 3) Nos indique por escrito, si se ha autorizado o no o ha pasado o no la Revisión Técnica Vehicular como unidades de transporte público, de los siguientes vehículos de placa: IBB-1474; PBW-4593; PBZ-4205; PBO-6502; PCN-7221; PBO-2898; PBT-2384; PUH-0648; PBO-1400; PBQ-9938; PBT-9503; PBL-6653; PCO-3405; PBE-2843; PCN-9841; PBK-7298; XBA-7399; PCC-7030; PCK-8031; PZX-203 o cualquier otro vehículo que use o tenga el nombre de nuestra Cooperativa de Taxis Ejecutivos 30 de Abril y que no conste en nuestro Permiso de Operación. En el caso de que haya autorización o haya pasado la referida Revisión Técnica Vehicular como unidades de transporte público, solicitamos copia debidamente certificada de dicha autorización o revisión; y,
- 4) Nos certifique si a nuestro Permiso de Operación, se lo ha incrementado unidades o no.

Anexamos copias de los documentos que fundamentan lo antes expuestos

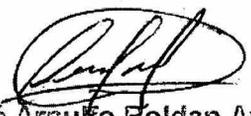
Por la atención a la presente le anticipamos nuestros agradecimientos.



Marcelo Patricio Aguas Sierra



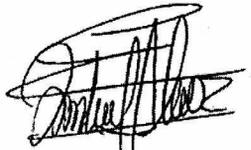
Julio Cesar Guzmán Valencia,



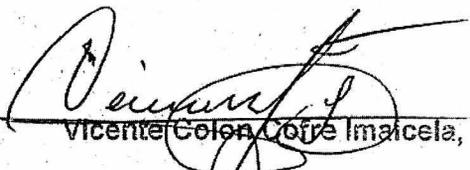
José Arnulfo Roldan Avilés,



Juan Pablo Burbano Sarmiento,



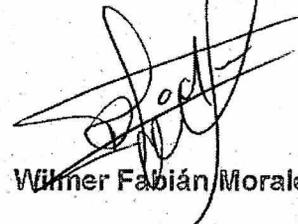
Carlos Andrés Alvear Escola,



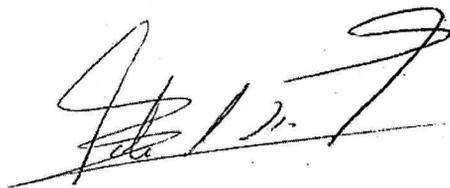
Vicente Colon Cotte Imaicela,



Jaime Alfonso Lasso López,



Wilmer Fabián Morales Barahona.



Diego Oswaldo Tomalo Ávila



Gato German Chauca Lincango,